



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Una sociedad para todas las edades

“60 Años y Más”

Vol.7, Nº 3, Diciembre 2008, Dirección de Personas Adultas Mayores

✓ INSTITUCIONES PÚBLICAS PARTICIPANTES DEL RECONOCIMIENTO

- Colegio Militar "Francisco Bolognesi" de Arequipa
- Municipalidad Distrital de Jesús María
- Centro del Adulto Mayor: "Pablo Bermúdez" de Essalud
- MINSA
- Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de Santiago de Surco
- ESSALUD
- Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar

RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES E INSTITUCIONES QUE TRABAJAN A SU FAVOR

POR PRIMERA VEZ el Estado Peruano ofrece un Reconocimiento Público a las Personas Adultas Mayores e Instituciones Públicas y Privadas que trabajan a favor de esta población.

Es relevante para la sociedad que el Estado, de manera pública y oficial, lidere acciones dirigidas al RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, como una acción permanente, una política de Estado, dirigida a la promoción y revaloración de aquellas experiencias de vida, proyectos, programas y servicios institucionales, cuyos aportes a favor de esta población, sean destacados.

Consideramos que esta acción constituye un paso trascendente de revaloración de las personas adultas mayores, y al fomento y desarrollo de una SOCIEDAD PROPICIA E INCLUSIVA para la persona adulta mayor, una sociedad que impulse el respeto a su experiencia y conocimiento de vida.

La importancia de instituir un RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA PERSONA ADULTA MAYOR se basa en que este es un nuevo mensaje, un discurso diferente, dirigido a promover una imagen positiva del envejecimiento, mensaje que atraviesa los diversos espacios sociales y que esperamos genere, poco a poco, acciones coadyuvantes desde todos los sectores públicos y privados, por INCORPORAR, INCLUIR y RECONOCER con respeto, las iniciativas, labor, y participación de las personas adultas mayores en todos los campos, así como impulse todos aquellos servicios, programas y acciones institucionales que promuevan su desarrollo.



✓ INSTITUCIONES PRIVADAS PARTICIPANTES DEL RECONOCIMIENTO

- Grupo Adulto Mayor "El Palmar" / Surco
- Casa del Adulto Mayor "Divino Niño Jesús"
 - CEPRATEC
Central Provincial de Asociaciones de la Tercera Edad del Callao
 - CONADEPEN
Confederación Nacional de Pensionistas y Jubilados del Perú
- Programa INTEGRATE de la AFP INTEGRAL S.A.
 - Solar Central SAC
- Página Adulto Mayor del Diario "El Comercio"
 - Globo Studios EIRL
- Asociación Pro-Vida Perú
 - Grupo Vigencia
- Programa Universidad de la Experiencia UNEX

¿Por qué es importante promover una imagen positiva del envejecimiento en las Personas Adultas?

PROMOVER UNA IMAGEN POSITIVA DEL ENVEJECIMIENTO es el mejor antídoto para cambiar el discurso de una sociedad desbordada por el culto a la juventud.

La imagen estereotipada del envejecimiento, muy extérrida e interiorizada en nuestra sociedad, presentaba a esta etapa de la vida como sinónimo de inutilidad, cuando no, de enfermedad, de pobreza, impotencia, y/o discapacidad. En coherencia con ello, es que el Estado se preocupó en construir albergues y hospicios, como única oferta de servicios de atención institucional dirigida a esta población.

Este mensaje también propició que en muchos hogares se le dijera al abuelo, la abuela, el padre o madre de familia, de más de 60 años: "No hagas", "No te muevas, porque te puedes caer" "No salgas a la calle, ya es muy peligroso para ti" "Ya no estás en edad de aprender", porque se entendía que de esta manera la familia cumplía con su rol protector, restando con ello, libertad y autonomía a quien fuera en su momento, el jefe o jefa del hogar.

El aislamiento social, la apatía, la soledad y baja autoestima, y una débil integración social, incluso en el espacio que debiera ser el más importante para su socialización: su hogar, son el lamentable resultado de haber percibido el envejecimiento como una discapacidad.

Felizmente todo ello está cambiando desde hace ya algunos años. Las instituciones y la sociedad han hecho un viraje importante: MIRAR POSITIVAMENTE esta etapa de la vida, lo que ha promovido la creación e implementación de programas y servicios institucionales que buscan un envejecimiento saludable.

Son muchas las instituciones públicas y privadas que trabajan desde este enfoque y promueven este cambio en sus espacios y entornos sociales. Algunas de ellas han participado en la Convocatoria Nacional de RECONOCIMIENTO, les agradecemos y felicitamos por el trabajo que vienen realizando.

Como un ejemplo de los buenos servicios, y programas que se desarrollan en nuestra comunidad presentamos a ustedes un breve resumen de la experiencia de los nominados a las ternas de instituciones públicas y privadas de la Convocatoria Nacional de RECONOCIMIENTO:

Ver una imagen positiva de las Adultas Mayores?

Una de las instituciones promotoras del cambio en este tema, fue **ESSALUD** que implementó en el año 1982, el primer CAM, Centro del Adulto Mayor en el distrito de Jesús María -CAM "Pablo Bermúdez"- experiencia exitosa que luego se replicó, llegando ahora a un total de 112 CAMs a nivel nacional, espacios pioneros en el desarrollo de actividades de socialización, buen uso del tiempo libre, de aprendizaje, entre otros servicios.

MINSA, tiene también una experiencia valiosa en la implementación de servicios especializados para esta población, y la promoción de un envejecimiento saludable. La labor realizada tiene cobertura nacional. Ha impulsado la creación de políticas públicas, Clubes del Adulto Mayor, y ha creado el Área La Etapa de Vida Adulto Mayor, de la Dirección de Atención Integral de Salud - Dirección General de Salud de las Personas.

El Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de **Santiago de Surco**, constituye junto con gobiernos locales de otros distritos, un ejemplo de lo que se puede hacer a favor de esta población desde los espacios de gestión más próximos a la comunidad. En Santiago de Surco se ha creado la Defensoría Municipal para Personas Adultas Mayores, la "Brigada Azul", un grupo voluntario que apoya a personas adultas mayores de la localidad, además se desarrollan acciones de prevención y promoción de la salud, crecimiento personal, talleres de microemprendimiento, paseos, entre otras actividades.

Entre las instituciones privadas, podemos mencionar las experiencias de: **CEPRATEC**, **Central Provincial de Asociaciones de la Tercera Edad del Callao**, fundada en el año 2000, y que se constituye en la primera Red de asociaciones de Personas Adultas Mayores, logrando dar a conocer las demandas de esta población

La **Página del Adulto Mayor de El Diario El Comercio**, que desde hace año y medio, viene difundiendo e informando masivamente sobre programas, servicios y acciones que se realizan en la comunidad a favor de la población adulta mayor.

La **Sociedad de Gerontología y Geriatría del Perú**, sociedad científica que agrupa a profesionales de las más diversas áreas del saber, mantiene una actividad constante en sus filiales del interior del país, llenando el vacío existente en la capacitación de los profesionales encargados de la atención y servicio de la Persona Adulta Mayor.

✓ INSTITUCIONES PRIVADAS PARTICIPANTES DEL RECONOCIMIENTO

- Centro de Capacitación Campesina "Universidad San Cristobal de Huamanga" de Ayacucho
- Sociedad de Gerontología y Geriatría del Perú
- Asociación Civil "Wuayna Picchu - Montaña Joven"
 - Centro de Apoyo y Armonización Salud y Cultura "Splendor" Casa Hogar para la Tercera Edad
- Asociación "Corazón de Gemma"

✓ ORGANISMOS DE CONCERTACIÓN REGIONAL

- Consejo Regional de Personas Adultas Mayores COREPAM de La Libertad
- Mesa de Concertación del Adulto Mayor de Arequipa
- Productos Sancela del Perú S.A.
- Programa Adulto Mayor "Caritas.Diocesana" de Arequipa

Marco legislativo y de políticas para el RECONOCIMIENTO a Personas Adultas Mayores

✓ Desde los Acuerdos Internacionales

El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002, señala como objetivo primordial el que los Estados lideren el "Mayor reconocimiento público de la autoridad, la sabiduría, la productividad y otras contribuciones importantes de las personas de edad".

✓ Desde la legislación y política social

● Ley N° 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores. Artículo 20° Estímulos y Reconocimientos.

El Estado otorga anualmente, en ceremonia especial, estímulos y reconocimiento a las personas adultas mayores y a las instituciones públicas y privadas que han destacado por sus actividades o trabajos desarrollados a favor de éstas, de conformidad con los términos y requisitos que determine el Reglamento de la presente Ley.

● Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2006-2010 Política de Educación, Conciencia y Cultura sobre el Envejecimiento y la Vejez

Promover una imagen positiva del envejecimiento y la vejez que garantice la inclusión social de las personas adultas mayores con la participación de todos los actores sociales, instituciones públicas y privadas y medios de comunicación masiva.

● Resolución Ministerial N° 334-2008-MIMDES aprueba las Bases para la entrega del Reconocimiento a Personas Adultas Mayores e Instituciones Públicas y Privadas que han destacado por su trabajo o actividades a favor de las Personas Adultas Mayores.

Convocatoria Nacional de RECONOCIMIENTO 2008

Tuvo el objetivo de brindar estímulo y reconocimiento a las personas adultas mayores y contribuir a la promoción de una imagen positiva del envejecimiento y la vejez.

Las categorías fueron tres: Personas Adultas Mayores, Instituciones Públicas e Instituciones Privadas.

En esta primera edición del RECONOCIMIENTO fueron premiadas las siguientes instituciones:

Categoría Institución Pública:

ESSALUD,

Categoría Institución Privada:

CEPRATEC, Central Provincial de Asociaciones de la Tercera Edad del Callao.

Recibieron menciones honorosas por ser Organismos de Concertación Regional:

El Consejo Regional de Personas Adultas Mayores COREPAM de la Libertad, y la Mesa de Concertación del Adulto Mayor de Arequipa.

En la categoría Personas Adultas Mayores fueron reconocidas en las siguientes sub-categorías, las personas adultas mayores:

● Defensa de Derechos de las Pam:

Ángel Villón Flores

● Desempeño Académico:

Carmen Pitot Guzmán

● Labor Social:

Vilma Hidalgo Licuona

● Contribución en el campo cultural:

Antonieta Palacios Chuquín

Agradecemos la participación en esta Primera Convocatoria Nacional de RECONOCIMIENTO a todas las personas e instituciones públicas y privadas, dedicadas al trabajo a favor de las personas adultas mayores.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Dirección de Personas Adultas Mayores

Jr. Camaná 616, Lima, Telf: 6261600 anexo 7016

www.mimdes.gob.pe